

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 10 de julio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.105-7.

20216 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L.A.T. 3.445. Línea a 25 KV. a E. T. 3.803. «Pinos». Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.994 metros, para suministro a la E. T. 3.803. «Pinos», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 348. Línea a 25 KV., Tarragona-Bará.

Presupuesto: 453.030 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Creixell y Roda de Bará.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al pueblo de Roda de Bará.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 10 de julio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.108-7.

20217 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L.A.T. 3.510. Línea a 25 KV. interconexión FECSA a C. H. «Ribarroja».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 116,2 y 43,1 milímetros cuadrados de sección y cobre de 18 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2.452 metros, desde la C. H. «Ribarroja» hasta el apoyo número 531 de la línea a 25 KV. de Flix a Mequinzenza, de FECSA.

Presupuesto: 747.915 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ribarroja de Ebro.

Finalidad: Interconexión entre línea de FECSA y C. H. «Ribarroja».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de julio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.104-7.

20218 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L.A.T. 3.700. Línea a 25 KV. a E. T. 4.000, «Ismor-Rovirosa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., dos circuitos, con conductor aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 11 metros, para suministro a la E. T. 4.000, «Ismor-Rovirosa», de 160 KVA. de potencia (entrada y salida).

Origen: Línea a 25 KV.: «Vendrell I».

Presupuesto: 248.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ca. afell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para apartamentos.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de julio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.110-7.

20219 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L.A.T. 3.703. Línea a 25 KV. a E. T. 3.991, «Eden Park».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 870 metros, para suministro a la E. T. 3.991, «Eden Park», de 250 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 3.990.

Presupuesto: 1.058.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Vista la documentación para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de julio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.109-7.

20220 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Toledo por la que se autoriza a «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica que se reseña (E. 3.837).*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en calle Carretas, 13, Toledo, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de una línea eléctrica en el término de Seseña Viejo, denominación urbanización «La Concepción», y cumplidos los trámites reglamentarios.

Esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de una línea eléctrica de 15 KV. con una longitud total de 72 metros, con conductor en aluminio-acero de 3,15 milímetros cuadrados.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones antes descritas.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, con las condiciones generales 1.ª y 5.ª, señaladas en el apartado uno y la del apartado dos del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y a las especiales siguientes:

Primera.—Las obras deberán de realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

Segunda.—El plazo de ejecución será de tres meses, contados a partir de la presente resolución.

Tercera.—El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación, a efecto de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Cuarta.—Por esta Delegación se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos electrónicos vigentes, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a esta Delegación